



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

TÉRMINOS DE REFERENCIA PERSONAL BAJO CONTRATO 018

**“FACILITADOR/A DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE DERECHOS
ECONÓMICOS DE LAS MUJERES / EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE
MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DEL PREVI, ASÍ COMO LA
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS”**



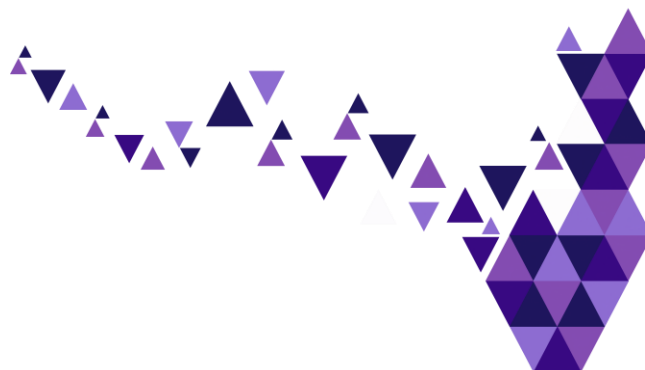
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Programa “Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia” Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“FACILITADOR/A DE LA MESA DE TRABAJO SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES / EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA DEL PREVI, ASÍ COMO LA SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS”

I. ANTECEDENTES

El Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia -PREVI-, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El programa se implementa a través de tres componentes de trabajo: la prevención de la violencia y el delito, la atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y la persecución y sanción penal de la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Estos componentes se desarrollan con una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, con base en las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo con el enfoque de Gestión por Resultados (GPR).

La implementación del programa se ha llevado a cabo a través de instituciones y organizaciones de sociedad civil. Los principales socios ejecutores son la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ), el Centro de Acción Legal para los Derechos Humanos (CALDH), CARE Guatemala, Fundación Sobrevivientes, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) y la Municipalidad de Guatemala. Los mismos han realizado una serie de esfuerzos a través del programa orientado al beneficio de mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia.

De acuerdo con la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la



10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del programa; además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El programa corresponde a una modalidad de implementación de cooperación delegada por la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación al Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala. La cooperación delegada en la AECID se realiza con base en la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

La prórroga concedida al Programa PREVI, concluyó el 21 de noviembre de 2022. Sin embargo, con el propósito de realizar un cierre técnico ordenado de las principales intervenciones estratégicas coordinadas con las diferentes entidades e instituciones beneficiarias del nivel local, así como la sistematización de las diferentes actividades e intervenciones en los departamentos de incidencia, para medir los resultados e indicadores por cada uno de los componentes de desarrollo, la Unión Europea y la AECID, concedieron una ampliación a la prórroga por seis meses adicionales, comprendidos del 22 de noviembre de 2022 al 21 de mayo de 2023.

En el marco del cierre del PREVI, se busca llevar a cabo una serie de jornadas que corresponden a temáticas del programa con la finalidad de crear espacios de discusión y reflexión sobre las lecciones aprendidas. Se consideran sumamente valiosas las experiencias y aprendizajes que se obtuvieron de las acciones realizadas por los socios ejecutores y el impacto que esto ha tenido en la vida de las beneficiarias y la sociedad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Coordinar y facilitar la mesa de trabajo presencial sobre Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia -PREVI-.



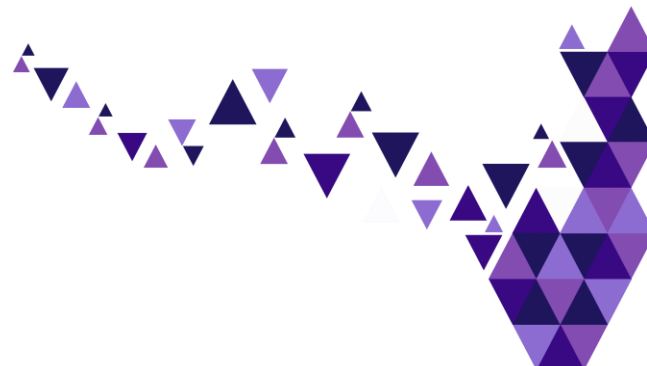
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Recopilar y analizar la información de las diferentes intervenciones técnicas de los socios ejecutores del PREVI y de otros actores de la cooperación española en torno a la temática de los Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia.
- Facilitar una mesa de trabajo sobre los Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia de manera lúdica y participativa para extraer información relevante sobre la temática.
- Identificar y documentar los alcances, limitaciones, obstáculos, lecciones aprendidas y experiencias de éxito, que marquen pautas para un futuro trabajo orientado a fortalecer los Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia.
- Potenciar las alianzas de trabajo entre distintos actores de la cooperación.

IV. CRONOGRAMA Y PRODUCTOS POR ENTREGAR

No.	Productos a entregar	Fecha límite de entrega	Pago
1	Propuesta que incluya: i. Plan de trabajo, con cronograma de trabajo a desarrollar, ii. Formato preliminar para la sistematización del documento a realizar.	17 de febrero de 2023	20%
2	Primer informe borrador sobre la sistematización de las experiencias y esfuerzos que se han realizado a lo largo del PREVI y otros agentes de la cooperación española sobre los Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia.	13 de marzo de 2023	40%
3	Propuesta de metodología lúdico-	17 de marzo de	



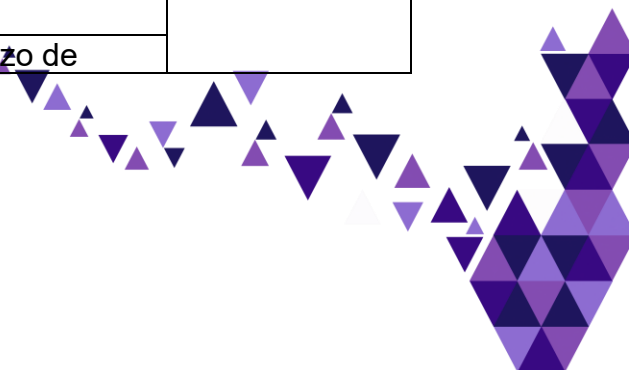
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

	participativa para la facilitación de la mesa de trabajo sobre Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia.	2023	
4	Facilitación e implementación de la mesa de trabajo sobre Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia.	27, 28 o 29 de marzo de 2023	40%
5	Informe final de la sistematización que contenga los principales resultados y lecciones aprendidas para futuras intervenciones.	10 de abril de 2023	

V. RESULTADOS ESPERADOS

Los resultados que se esperan con la prestación de los servicios profesionales son los siguientes:

- Facilitación de la mesa de trabajo sobre Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia *a través de una metodología* y técnicas lúdico-participativas con los socios ejecutores del PREVI y otros actores de la cooperación española.
- Documento final de la sistematización que identifique y documente los alcances, limitaciones, lecciones aprendidas y experiencias de éxito, que marquen pautas para un futuro trabajo orientado a fortalecer los Derechos Económicos de las Mujeres / Empoderamiento Económico de Mujeres Sobrevivientes de Violencia y alianzas de trabajo entre distintos actores de la cooperación.
- Participar en los espacios de articulación de los procesos de sistematización y proponer estrategias de socialización de resultados de cara al cierre del programa.



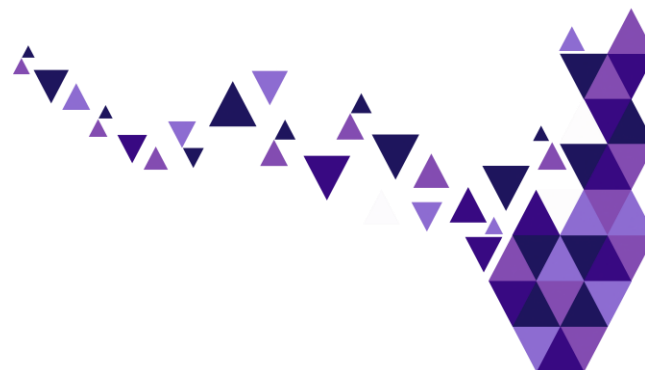
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

VI. PERFIL DEL PUESTO

Académico:

- Licenciatura en ciencias políticas, jurídicas, sociales, económicas e ingeniería y/o en formulación y evaluación de proyectos.

Experiencia requerida:

- Experiencia, de al menos 2 años, en el abordaje, el diseño y la aplicación de metodologías lúdico-participativas en procesos de formación o facilitación.
- Experiencia, de al menos 2 años, en la sistematización de experiencias y lecciones aprendidas e identificación de obstáculos, recomendaciones, fortalezas y oportunidades.
- Conocimiento y experiencia de trabajo en derechos humanos, derechos de las mujeres, niñez y adolescencia, con enfoque de género y pertinencia cultural.
- Conocimiento sobre la realidad sociopolítica que viven las mujeres y hombres en Guatemala, desde una perspectiva de género.

Se valorará positivamente experiencia adicional en lo siguiente:

- Conocimientos y experiencia de trabajo sobre derechos económicos de las mujeres.
- Experiencia en proyectos con enfoque basado en derechos humanos y género, asociados con actores públicos y organizaciones de la sociedad civil.

Competencias Técnicas:

- Manejo de programas informáticos: paquete de office

Habilidades y Competencias Personales:

- Capacidad de análisis crítico y síntesis, habilidad de redacción, trabajo en equipo, Manejo eficiente de trabajo bajo presión, excelentes habilidades de comunicación oral, buenas relaciones interpersonales, con resiliencia y asertividad.

Se requiere disponibilidad inmediata.



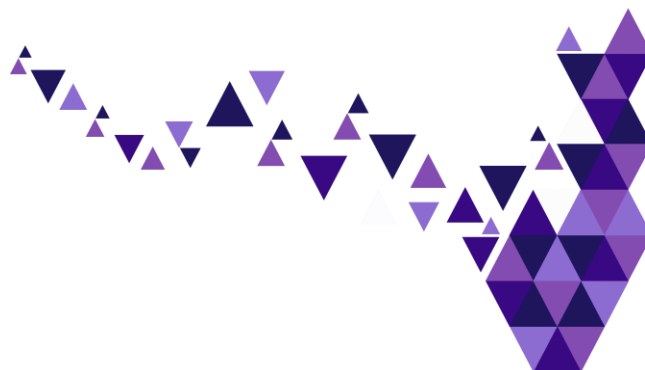
10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

VII. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se desarrollará en la Ciudad de Guatemala.

VIII. SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

La persona contratada actuará bajo la dirección y supervisión de la Dirección del programa PREVI/SEICMSJ y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID. El trabajo deberá realizarse de manera integral, teniendo en cuenta las observaciones y aportes realizados.

Los documentos generados por la persona contratada serán revisados de acuerdo con los procedimientos internos del programa, y al final deberán contar con el visto bueno de la Dirección del programa PREVI/SEICMSJ y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID.

IX. OBLIGACIONES GENERALES


La persona contratada llevará a cabo las actividades encomendadas en los presentes términos de referencia con dedicación completa leal e imparcialmente y de acuerdo con las mejores prácticas técnicas.

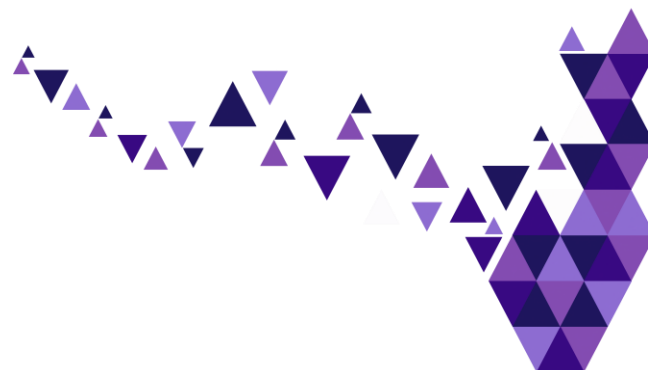
La persona contratada no podrá divulgar, ni utilizar en provecho propio o de terceros, las informaciones que pudiera recibir en relación con la ejecución del presente contrato.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y la AECID se reservan los derechos de publicación del estudio en cualquier formato y los autores de este, renuncian a cualquier derecho económico sobre la publicación a la firma del contrato.

La persona contratada proporcionará a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a la AECID cualquier información relacionada con la ejecución de los presentes términos de referencia que ésta pudiera razonablemente solicitar.

X. MONTO Y FORMA DE PAGO

 10ª. Calle 0-32 zona 14
 (502) 2317-4747  www.seij.gob.gt





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Los servicios profesionales se remunerarán del 13 de febrero al 10 de abril de 2023, por un monto total de Q.25,000.00 (veinticinco mil quetzales exactos), incluye el IVA, el mismo se hará a través de tres pagos contra productos entregados de acuerdo al cronograma estipulado en el punto IV. El primer pago será de Q5,000.00 (Cinco mil quetzales exactos) y los dos restantes serán de Q10,000.00 (Diez mil quetzales exactos) c/u, tras la presentación de las respectivas facturas.

Los pagos se realizarán previo a la aprobación de los productos presentados, en los tiempos definidos, por la Dirección del programa PREVI/SEICMSJ y la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID.

REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la postulación del puesto:

- Carta de motivación especificando para la asistencia profesional a la que se postula.
- Currículum actualizado (no más de 5 páginas)
- Disponibilidad para la emisión de facturas. Documentación necesaria, en caso de ser seleccionado/a para la prestación de los servicios profesionales o técnicos, se le estará enviando los requisitos que están establecidos en el manual de adquisiciones y contrataciones de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.

Los/las interesados/as deberán presentar la documentación de forma digital en formato PDF, con fecha límite el 9 de febrero del 2023, a las 16:00 horas, al correo electrónico rrhh.previ@seij.gob.gt, identificando la plaza para la que se postula. Se tomarán en cuenta únicamente las/los postulantes que presenten documentación completa y en orden.



10ª. Calle 0-32 zona 14



(502) 2317-4747



www.seij.gob.gt

